PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio del Interior

?

Nº 399.-

Decreto Nº 2601.-

POR EL QUE SE REINTEGRA A SUS FUNCIONES AL OFICIAL 2º ASIMILADO DE LA DIVISION DEL ORDEN PUBLICO Y TRANSITO DE LA POLICIA DE LA CAPITAL, SR. PASCASIO ROJAS ORTIZ.-

Asunción, 23 de Enero de 1.951.-

V I S T A : la nota P.E. Nº 7 (Exp. Nº 43/21) elevada por la Jefatura de Policia de la Capital, en fecha 5 del corriente, en la que solicita sea levantada la medida que pesa sobre el Oficial 2º asimilado de la División del Orden Público y Tránsito de dicha Institución Sr. Pascasio Rojas Ortiz, quien ha sido puesto en situación de disponibilidad en virtud del Decreto del P.E. 1642, del 17 de Noviembre de 1.950, por haber obtenido su libertad completa, por orden del Señor Juez de Ia. Instancia en lo Criminal de 6º Turno de esta Capital; y la providencia de la Dirección General del Personal del Ministerio del Interior;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Levántase la medida que pesa sobre el Oficial 2º asimilado de la División del Orden Público y Tránsito de la Policia de la Capital, Sr. Pascasio Rojas Ortiz, quien fuera puesto en situación de disponibilidad en virtud del Decreto Nº 1642, de fecha 17 de Noviembre del año ppdo., y reintégrasele a sus funciones, por haber obtenido su libertad completa, por orden del Juzgado de Ia. Instancia en lo Criminal del 6º Turno, de esta Capital.-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

E.A.